

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 22-05-2015 12:29:45

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-893-SE15

SEÑOR (ES) :	VIGATEC S A	A Sr (a) :	Santiago Weschler
DIRECCIÓN :	José Ananías N°441 Macul	FONO :	(56)(2) 3507008
RUT :	96.587.380-5	FAX :	(56)(2) 3507150
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Dobladora de cartas		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda.	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
23101504	Máquinas dobladoras	1 Unidad	Dobladora de cartas P7400 - Se adjuntan antecedentes de respaldo -	Ensobradora Marin Yale P7400	421.971,00	0,00	0,00	421.971

Orden de Compra
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Neto	\$	421.971
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	421.971
19% IVA	\$	80.174
Total	\$	502.145

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 837 Juzgado Policia Local / Oficina Empadronados
Despachar a Bodega, Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810, contacto Sra. Rosa Quintana Troncoso
Obligación 36-893
Bodega (2) Inventario, Archivo.-
"Valor dólar 22-05-2015 \$ 605,41.-"

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>